Sesion ordinaria del 21 Diciembre 1879

El Alcalde
Ramon Vinallonga
El Secrt.
Jaime Rota
José Prieto
José Rota
Juan Rejol
Pedro Roca
Juan Solá
Vicente Roca
Jaime Prieto

En el pueblo de Mataró á veinte y uno Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Tte. Alcalde D. Ramon Vinallonga se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada

Seguidamente el Tte. Alcalde tomó la palabra dando cuenta de que el dia diez y nueve del corriente se presentó D. Francisco Sanchez en calidad de comisionado de apremios para hacer efectiva la multa de cien pesetas y pago de dieta á razon de cincuenta pesetas diarias hasta la realizacion del pago de aquella y entrega de los duplicados de la cedula de riqueza y demas documentos prevenidos en la ley y Reglamento de Amillaramientos y notificado para el cumplimiento del despacho ejecutivo á este objeto, le puesto al pié de aquel una providencia manifestando no era necesario reunir el Ayuntamiento pues consideraba bastaria elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia la justa suplica de que se suspendiera la citada multa por tener los trabajos al efecto encomendados del encargado de hacerlos los que cuando terminados se presentaran en breve á la comision especial de estadistica y en su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó se oficiara al Excmo. Sr. Gobernador civil reclamando se suspendiera el pago de la multa antes citada por los motivos expuestos asi como el del apremio por haber tenido la junta Municipal de Amillaramiento de este pueblo tenido que evitar bastantes dificultades entre duenos, aparceros y arrendatarios las que todavia hay algunas pendientes de resolucion pero que se solventarán en breve al objeto de la presentacion de los trabajos citados segun se asegura o dará

fol 291

la junta por terminada.

Seguidamente se acordó satisfacer el importe de la villa de que ha procedido este Municipio que son treinta á razon de veinte y cinco pesetas la docena y por gastos de acarreo para llevarla veinte y siete pesetas de todo lo que se entenderá un libramiento á favor de Dn Antonio Reig villero de Granollers.

Se acordó igualmente que habiendo el Pr Cura párroco de este pueblo manifestado que las ruinas que hay arrimadas á la pared de su casa rectoral del portal de la plaza le perjudican ser le derrumbaran por lo que á medida que el tiempo lo permita por prestacion personal se procederá á ello.

Y no habiendo otro punto de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta los concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Vinallonga

Jaime Rota — El Ayuntamiento

José Cuto. — Juan Solá

De
Vicente Roca

José Rota

Juan Sujol

Ysidro Roca

Jaime Rota

Isidoro Valerio

El Alcalde Ramon Vinallonga
El Atyto Juan Solá
Jaime Rota

Sesion ordinaria del 28 Diciembre 879

En el pueblo de Mollet a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve: reunidos en la casa Sala capitular los señores del Ayuntamiento en el